

02 19848

0

TORIO

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

Radicación : 02019848 00000000

Folios: 9

Fecha (MM/AA): 2002-03-25 15:54:02

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

FORMULARIO ÚNICO DE SOLICITUD DE PATENTE
2000-3

①

SOLICITUD DE:

☐

Patente de Invención

☒

Patente de Modelo de Utilidad

②

SOLICITANTE
(71)

Nombre: ROSALBA GONZALEZ GUZMAN

Dirección: CARRERA 24 No. 51-71

Teléfono: 235 55 97 Fax:

E-mail:

Domicilio: CARRERA 24 No. 51-71

Bogotá Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

41.335.996

③

REPRESENTANTE
O APODERADO
(74)

Nombre:

Dirección:

Teléfono:

Fax:

E-mail:

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☐

NIT

☐

C.E.

☐

Otro

☐

Número

TP

④

INVENTOR (ES)
(72)

Nombre: ROSALBA GONZALEZ GUZMAN

Dirección: CARRERA 24 No. 51-71

Teléfono: 235 55 97 Fax:

E-mail:

Domicilio: CARRERA 24 No. 51-71

Bogotá Colombia

IDENTIFICACIÓN

C.C.

☒

Otro

☐

C.E.

☐

Número

41.335.996

⑤

Título (54)
DE AGUA

RECIPIENTE PLEGABLE CON DISPOSITIVO DE TRANSPORTE

⑥

Clasificación Internacional (51)

A47K 3/06 ; A61E 7/00

⑦

Prioridad

SI

☐

NO

☐

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) Número de Solicitud

⑧

Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses

☐

12 meses

☐

18 meses

☐

Otro

☐

⑨

Comprobante de pago No.

Fecha

MARZO 5-2002

Instrucciones para el diligenciamiento del presente formulario, ver reverso de esta página.

CÓMO DILIGENCIAR EL FORMULARIO

- Si faltara espacio en algún recuadro de este impreso, utilice hojas complementarias.
 - Los espacios sombreados corresponden a los requisitos mínimos que deben cumplirse para obtener fecha de presentación de la solicitud.
 - Si alguna casilla del formulario no fuera cubierta, se cruzará una línea oblicua.
1. **Solicitud de:** Únicamente se acepta una opción por cada solicitud. Debe marcarse en la casilla correspondiente si se trata de una solicitud de registro de Patente de Invención o Patente de Modelo de Utilidad.
 2. **Solicitante:** Es la persona natural o jurídica que está solicitando el registro. Debe indicarse: nombre, dirección, teléfono, fax o E-mail.
Identificación: Corresponde a la indicación del documento de identidad del solicitante, discriminando en la casilla correspondiente, si se trata de C.C. (cédula de ciudadanía), NIT (Número de Identificación Tributaria), C.E. (Cédula de Extranjería); u Otro (en caso de que la identificación del solicitante corresponda a un documento diferente a los anteriormente mencionados.)
Domicilio. Indicar el país o estado, departamento y ciudad.
 3. **Representante o apoderado:** En este espacio debe indicar el nombre del representante legal cuando se trate de una persona jurídica si no se está actuando a través de apoderado y deberá acreditarse tal calidad. Si se actúa a través de apoderado, debe indicarse el nombre del abogado que adelantará la actuación administrativa y anexar poder. Si la solicitud la adelanta una persona natural sin apoderado, no debe diligenciarse esta casilla.
 4. **Inventor:** Nombre y Apellido. (Debe ser una persona natural).
 5. **Título de la invención:** Es el nombre de la invención. Debe definir en forma breve y precisa el objetivo de la invención de tal manera que permita ubicar al lector en el campo tecnológico a que pertenece la invención. El título debe estar acorde con la descripción y reivindicaciones, no debe referirse a marcas ni nombres comerciales.
 6. **Clasificación Internacional:** Este espacio se deja en blanco para ser llenado por la entidad.
 7. **Prioridad:** Si el solicitante ha presentado inicialmente una solicitud en otro país para este mismo objeto, puede reclamar o reivindicar prioridad de esta solicitud, siempre y cuando la presentación se haga dentro del año siguiente a la primera presentación.
 8. Indicar el tiempo en el que se desea que se publique la solicitud.
 9. **Comprobante de pago:** Referenciar el número y fecha del recibo de pago de la tasa establecida. Este comprobante deberá anexarse.
 10. **Anexos:** Deben marcarse con una X las casillas correspondientes a los documentos que acompañarán la solicitud. Para el diligenciamiento ver revés de la siguiente hoja.
 11. **Firma:** Si se actúa a través de abogado la firma deberá ser la del apoderado; si actúa directamente una persona jurídica la firma deberá ser la de su representante legal y si actúa directamente una persona natural ésta deberá firmar la solicitud.

IMPORTANTE:

Si no es especialista en la materia, le recomendamos:

Consultar la normatividad relacionada con este trámite en www.sic.gov.co o en la Biblioteca de la SIC, carrera 13 No. 27-00 piso 5 de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 5:00 p.m. jornada continua.

Leer detenidamente los folletos y los instructivos para el diligenciamiento de los formularios.

Una vez radicada la solicitud, informarse permanentemente sobre el estado de su trámite y, si es del caso, contestar dentro del término los requerimientos notificados según las disposiciones legales vigentes.

2

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 900174089-2

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicacion : 02019848 00000000 Folios: 9
Fecha (AMD): 2002-03-05 15:54:02
Tramite : 003 PATENTES D 1 REGISTRADO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 02 - 15.219
FECHA : MARZO 5 DE 2002

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
ROSALBA GONZALEZ G.	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	8931303	05/03/2002	223.000.00

***** CONCEPTO *****

CANT.	RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01	SOLICITUDES	
		5 TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	223.000.00
		TOTAL :	223.000.00

SON: DOSCIENTOS VEINTITRES MIL PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE CAJA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

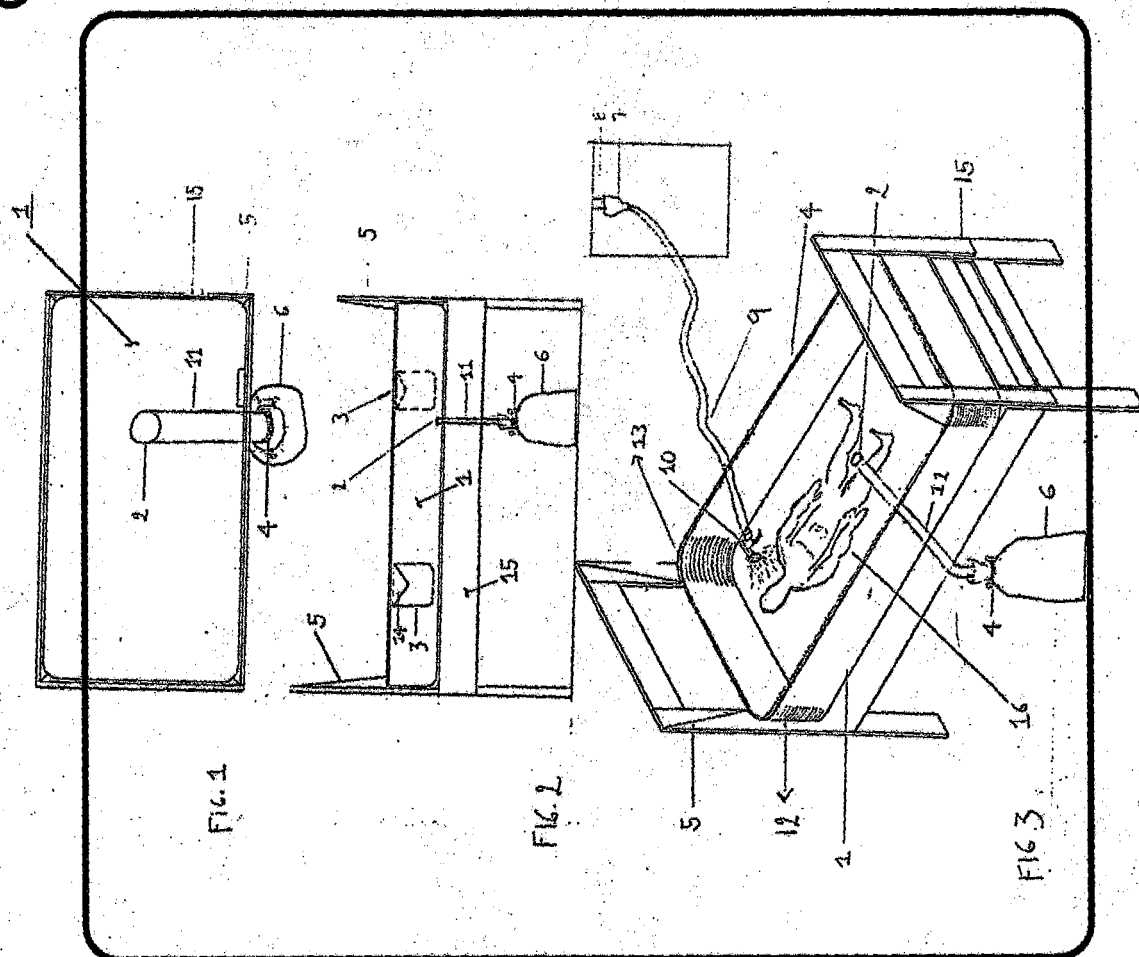
ANEXOS

10

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de presentación de la solicitud.
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación.
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad.
- ☐ Certificado de existencia y representación legal cuando el solicitante sea persona jurídica.
- ☐ Poderes, si fuere el caso.
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad.
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante.
- ☒ Descripción de la invención.
- ☐ Una o más reivindicaciones.
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ De ser el caso, copia del contrato de acceso.
- ☐ De ser el caso, documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas.
- ☐ De ser el caso, certificado de depósito del material biológico
- ☐ Arte final 12x12.

11

FIGURA CARACTERÍSTICA:



12

NOMBRE: ROSALBA GONZALEZ GUZMAN

FIRMA: *Rosalba Gonzalez Guzman*
C.C. 41.335.996 TP

CÓMO PRESENTAR LOS ANEXOS

10. **Dibujos, planos y figuras.** Los dibujos, planos, figuras y representaciones gráficas tienen como finalidad contribuir a una mejor comprensión y divulgación de la invención, por lo tanto deberán tener ciertas características:

- a) Deben tener una relación directa con la descripción.
- b) Deben permitir visualizar las formas de ejecución descritas.
- c) La relación entre la descripción y los dibujos se debe hacer por medio de signos de referencia que se encuentren en ambos elementos y guarden una correspondencia.
- d) Si dentro de la descripción han sido mencionadas algunas figuras necesariamente deben ser incluidas.
- e) No deben incluirse figuras o dibujos que no se encuentran descritos.
- f) No deben ser realizados a mano alzada.
- g) No deben aparecer símbolos o números no mencionados en la descripción.
- h) No deben incluir textos o letreros.

Los diagramas esquemáticos y de flujo así como las fórmulas químicas o matemáticas que no sean mecanografiadas o impresas dentro del texto de la descripción, se consideran dibujos.

Las gráficas, figuras y dibujos de que trata la Decisión 486, deberán ser elaboradas siguiendo las reglas del dibujo técnico con tinta negra indeleble, numeradas individual y consecutivamente, y presentadas exclusivamente en papel tamaño oficio por una sola cara, sin la inclusión de marcos en su contorno.

Unidad de invención. Cuando un grupo de invenciones es reivindicado en una misma solicitud, el requisito de unidad de invención de conformidad con el artículo 25 de la Decisión 486, se cumplirá sólo si existe entre estas invenciones una relación técnica especial que contribuye a enlazar como un todo el objeto de la invención, con características que sólo pueden ser obtenidas en su conjunto.

Descripción. Para que la descripción divulgue la invención de manera clara y completa para su comprensión deben utilizarse términos técnicos reconocidos en el ámbito técnico correspondiente, si son términos técnicos poco conocidos se deben definir correctamente.

En la descripción no será adecuado el uso de nombres propios o marcas registradas o similares para designar productos.

Solicitudes biotecnológicas. En relación con las solicitudes de patentes en áreas biotecnológicas que se refieren a secuencias de nucleótidos o aminoácidos, la solicitud debe contener una lista de éstas, la cual debe presentarse de manera separada a la descripción y llevar el título "LISTADO DE SECUENCIAS". A cada secuencia divulgada se le asignará un número de identificación descrito como "SEQ ID NO." (Estándares de presentación de listados de secuencias de aminoácidos. Circular PCT 633/PCIP2314, Noviembre 12 de 1997 OMPI). El número de secuencias deberá indicarse en el listado.

En la descripción y en las reivindicaciones, las secuencias se indicarán por su número de identificación.

Las secuencias corresponderán a una secuencia de nucleótidos, una secuencia de aminoácidos o una secuencia de nucleótidos junto con su correspondiente secuencia de aminoácidos según sea el objeto de la invención.

Capítulo Reivindicatorio. Las reivindicaciones deben ir numeradas consecutivamente en números arábigos. Para mayor claridad, las reivindicaciones deben constar de dos partes: Un preámbulo y una parte característica. El preámbulo define el objeto de la invención y sus características técnicas, indicando aquello que forma parte del estado de la técnica. La segunda parte, se refiere a las características técnicas del producto o procedimiento que se desea proteger y debe ir precedida de la expresión "caracterizada por" u otra similar.

Una reivindicación independiente debe contener todas las características esenciales de la invención. Toda reivindicación independiente puede ir seguida de una o más reivindicaciones dependientes que hagan referencia a los modos concretos de realización de la invención.

Una reivindicación dependiente contiene todos los elementos de la reivindicación de la que depende y debe hacer referencia a dicha reivindicación y precisar a continuación las características técnicas adicionales que se quieren proteger.

Aun cuando las reivindicaciones deben ser congruentes con la descripción, no es adecuado hacer referencias a la descripción y a los dibujos, si los hubiere, a menos que sea absolutamente necesario. No obstante, con el fin de dar claridad a las reivindicaciones las referencias de los dibujos deberán ir entre paréntesis.

Con el fin de definir la materia que se desea proteger mediante la patente, las reivindicaciones deben ser claras y concisas, no deben definir la invención mediante los resultados que se quieren obtener, y no deberán contener expresiones ajenas al propósito de fijar las limitaciones del privilegio que se desea obtener, ni opiniones personales de tipo comparativo tales como "más ventajoso que" o "más económico que".

Cuando la invención sea un producto químico debe definirse por su fórmula química.

11. **Figura Característica:** Para efecto de la publicación, los dibujos que sean necesarios deberán presentarse en dos ejemplares de tamaño de 12x12 cm., cumpliendo con las condiciones para ser reproducidos por medio de scanner o ser digitalizados para su correspondiente publicación.

Título:

Recipiente plegable con dispositivo de transporte de agua

Resumen de invención:

El objeto de la solicitud es suministrar un recipiente plegable unido a un mecanismo de evacuación de líquidos con un dispositivo de transporte de agua para baño general de pacientes en cama, permitiendo al paciente comodidad y descanso y facilitando la labor del bañante junto con la protección y el cuidado de la lencería y tendidos.

Descripción:

En el proceso de bañado de pacientes total o parcialmente inmovilizados tales como inválidos, discapacitados, personas en estado convalecencia así como de tercera edad, dentro del campo de la enfermería tanto clínica como geriátrica, se utiliza actualmente el sistema de baño mediante toallas que humedecidas, se aplican sobre el paciente, limpiándolo por partes. Dicho proceso presenta varias desventajas y dificultades en 3 frentes: en primer lugar para el paciente resulta incómodo pues es manipulado constantemente, corriendo el riesgo de maltrato físico y de afectar su bienestar emocional, ya que en la mayoría, si no en la totalidad de los casos los pacientes quedan insatisfechos, pues no sienten el correr del agua por su cuerpo y en consecuencia tienen la sensación de no quedar completamente limpios. En segundo lugar para la enfermera bañante resulta un trabajo agotador, pues tiene que mover al paciente varias veces y ubicarlo en distintas posiciones, ocasionando muchas veces movimientos bruscos y maltrato involuntario al paciente.

Cuando se utiliza el baño común, el trabajo resulta doblemente tedioso, pues existe la necesidad de movilizar al paciente desde la cama al baño y del baño a la cama, haciéndose necesaria la presencia de varias enfermeras.

En tercer lugar el mantenimiento y conservación de lencería y tendidos resulta incómodo y complicado, porque fácilmente se mojan y toca mudarlos muy seguido, con el consecuente exceso en el lavado de prendas y su deterioro.

La finalidad de la invención es proporcionar al paciente la posibilidad de sentirse íntegramente bañado en agua, con la satisfacción emocional que esto le produce; para la enfermera resulta muy práctica porque se puede utilizar a manera de sabana de rodamiento, que hace más suaves los movimientos y evita el maltrato al paciente, además de que se puede bañar y secar al paciente en la misma cama sin tener que movilizarlo.

El objeto de la invención es suministrar un recipiente plegable unido a un mecanismo de evacuación de líquidos con un dispositivo de transporte de agua para facilitar el baño de pacientes en cama. Dicho recipiente comprende tres partes:

El recipiente plegable propiamente dicho, que está constituido con material plástico y tiene una forma de óvalo. Posee bolsillos ubicados lateralmente con su respectiva cubierta para guardar elementos de aseo; en sus cuatro esquinas presenta unas aberturas por las cuales se introducen unos acetatos que le dan la forma ovalada. En los bordes exteriores lleva tiras del mismo material del recipiente que permiten adaptarlo a cualquier cama y pueden sujetarse de la pared (o paredes) que evitan el desbordamiento del líquido en el cual se baña al paciente y su función es sostener la estructura del recipiente.

En la parte inferior posee un orificio mediante el cual el líquido pasa a otro recipiente más pequeño que recoge y retiene el líquido evacuado. Este se puede desprender del tubo del orificio que permite eliminar el agua que se recoge tras bañar al paciente.

Como implemento se utiliza un dispositivo de transporte de agua, que la traslada hacia el recipiente plegable e impermeable. En una de sus terminaciones lleva un adaptador para cualquier tipo de grifo, y en la otra una ducha que permite controlar el paso y presión del agua. Con esto se logra facilidad para repartir uniformemente el agua sobre el cuerpo del paciente, sin movilizarlo.

Capítulo Reivindicatorio

1. Recipiente plegable e impermeable unido a un mecanismo de evacuación de líquidos con un dispositivo de transporte de agua, caracterizado porque tiene un diseño plegable que permite recogerlo y guardarlo reduciendo considerablemente su tamaño. Dicho recipiente plegable posee una forma ovalada y lleva en los bordes exteriores tiras del mismo material del recipiente para sujetarlo a los lados de la cama, pared o estructuras externas que favorecen la sostenibilidad del mismo y contienen el agua. El cuerpo del paciente se acomoda al recipiente, que es impermeable y esto evita el contacto del líquido con el tendido o colchón de la cama.
2. Recipiente plegable e impermeable de acuerdo con la reivindicación 1 caracterizado porque incluye un mecanismo de evacuación del líquido que se recoge en el recipiente, transportándolo por medio un orificio conectado a un tubo hacia otro recipiente, más pequeño que lo retiene hasta la finalización del baño cuando se desprende del tubo conector y se retira el agua recogida.
3. Recipiente plegable e impermeable de acuerdo con las reivindicaciones 1 y 2 caracterizado porque está provisto de bolsillos laterales, con sus respectivas cubiertas de protección para guardar elementos de aseo.
4. Recipiente plegable e impermeable de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2 y 3 caracterizado por cuatro aberturas ubicadas en cuatro puntos laterales del recipiente y sirven de contenedores del líquido para evitar su desbordamiento.
5. Recipiente plegable e impermeable de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2, 3 y 4 caracterizado por que incluye un dispositivo de transporte de agua desde el grifo hasta el recipiente plegable.
6. Recipiente plegable e impermeable de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5 caracterizado por que el dispositivo se compone de tres partes a saber: un adaptador que contiene dos orificios que lo unen a cualquier grifo y una manguera de transporte, que a su vez está unida a una ducha con llave reguladora que permite controlar el paso del agua y la presión de la misma que viene de la manguera y la distribuye.
7. Recipiente plegable e impermeable de acuerdo con las reivindicaciones 1, 2, 3, 4 y 5 caracterizado por que en el borde externo lleva introducido un caucho que le da elasticidad y permite estirar y contraer el mismo según la necesidad de espacio y la amplitud de la cama.

6

El por qué de la invención:

En mis 21 años como enfermera geriátrica, atendiendo pacientes terminales, inválidos o incapacitados, así como personas de tercera edad, siempre tuve la inquietud de cómo hacer más fácil el baño general para estos pacientes; en mis descansos realizaba bosquejos intentando encontrar alguna solución para bañarlas con más comodidad tanto para el paciente como para nosotras las enfermeras que escuchamos sus desahogos de tristezas y alegrías que produce la conminación a una cama, sea en un hospital o en una casa.

En septiembre de 2001, una amiga me llamó para que fuera a visitarla y en vista de su avanzado estado de inmovilidad, decidí desempacar mis bosquejos que iba perfeccionando cada día, para algún día tener la oportunidad de plasmarlos en la realidad. Fue esta la ocasión en que elaboré una tina - ducha práctica y decidí obsequiársela para probarla en la práctica y pude comprobar en ella los beneficios que mi invento le daba al baño de paciente en cama. Especialmente a mi amiga y sentí felicidad de ver su rostro lleno de alegría y la satisfacción que sentía al ser bañada en esta tina - ducha sus familiares más cercanos fueron testigos de gran descanso y alegría que puedo recibir en sus últimos días, ya que se cumplía un deseo de su corazón de tener un baño normal como lo había tenido en su vida.

Si ustedes quieren pueden constatar este testimonio llamando a la Dra. Carolina Paez Garavito hija de mi amiga fallecida al teléfono 6472766, Barrio Antigua Casa I-14.

Atentamente,


ROSALBA GONZALEZ GUZMÁN
C. C. No. 41.335.996 de Bogotá

FIG. 1

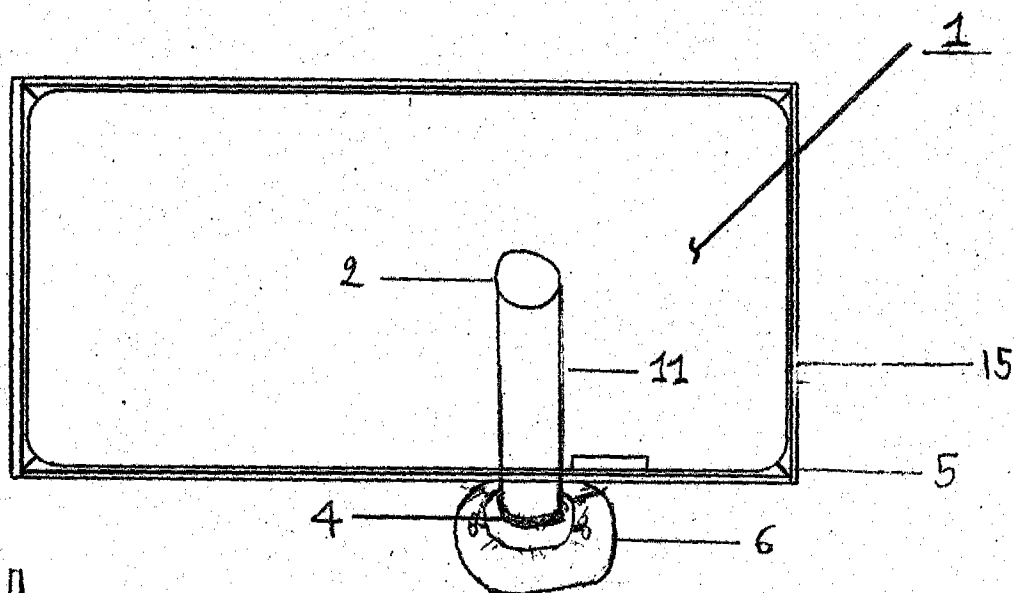


FIG. 2

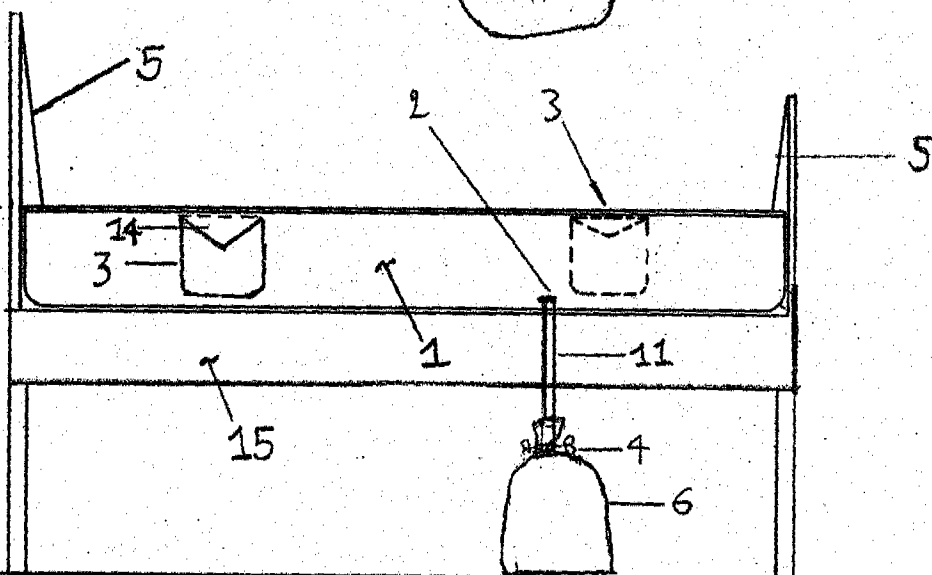
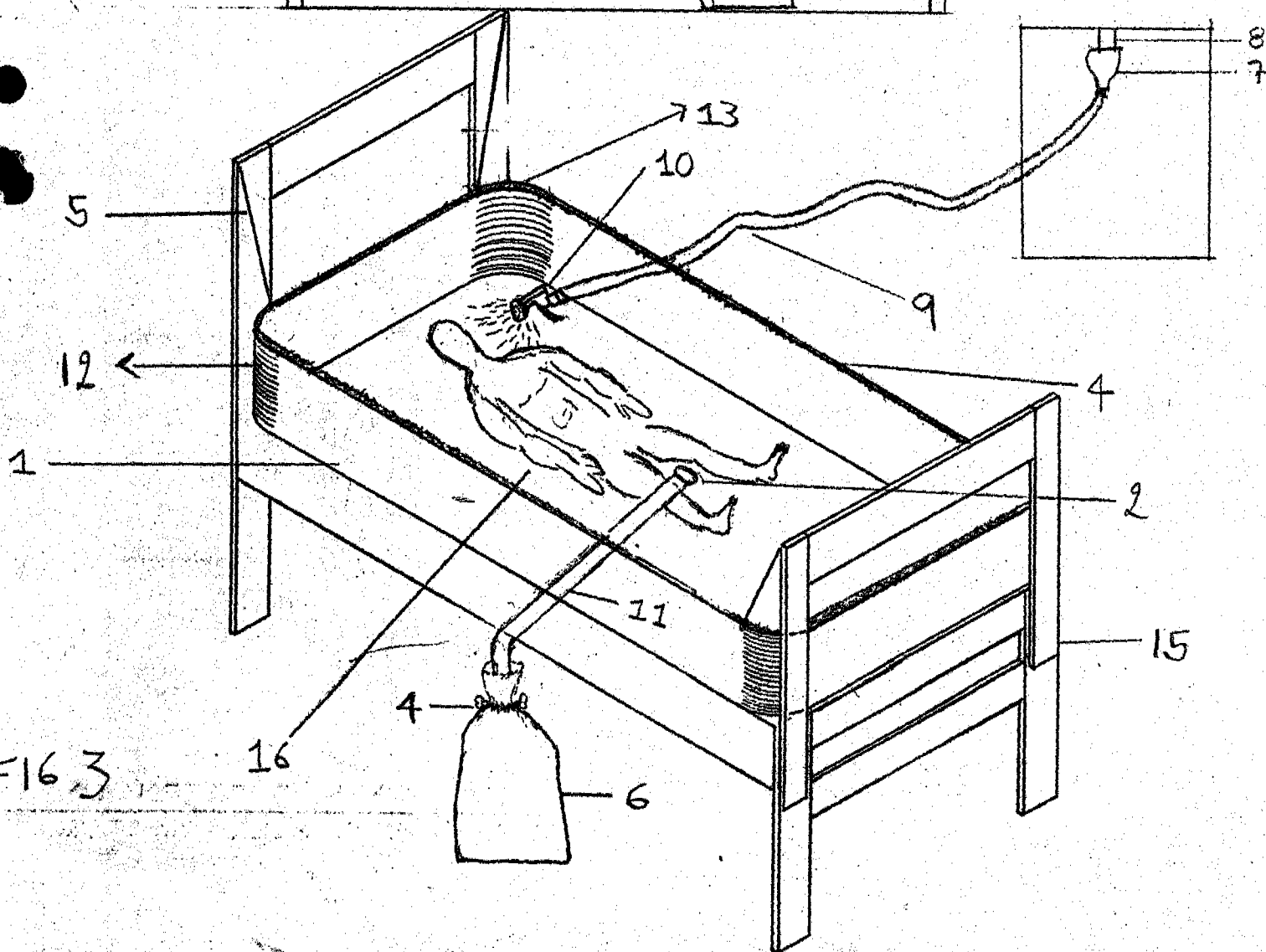


FIG. 3



88

PARTES DEL RECIPIENTE PLEGABLE

1. RECIPIENTE PLEGABLE E IMPERMEABLE.
2. ORIFICIO DEL RECIPIENTE.
3. BOLSILLOS LATERALES.
4. CAUCHO ELASTICO.
5. TIRAS
6. RECIPIENTE MAS PEQUEÑO
7. ADAPTADOR
8. GRIFO.
9. MANGUERA.
10. DUCHA.
11. TUBO CONECTOR.
12. ACETATOS.
13. ABERTURAS PARA ACETATO.
14. CUBIERTAS DE BOLSILLO.
15. CAMA.
16. PACIENTE.

para una mayor comprensión del invento, me he permitido realizar una serie de figuras que permiten aclarar su funcionamiento;

La figura 1 muestra una vista superior del recipiente 1 que en la parte media inferior presenta un orificio 2 unido a un tubo flexible 11 que desemboca en una abertura del recipiente pequeño 6, la cual en su parte superior está adherida al tubo flexible 11 por medio de un cierre de caucho elástico 4 formándose así el mecanismo de evacuación del líquido. posteriormente el recipiente pequeño 6 se retira del tubo flexible 11 para desechar el líquido retenido en él.

La figura No. 2 comprende una vista lateral derecha del recipiente 1 que permite ver el borde lateral izquierdo en su parte interna para visualizar los bolsillos 3 que guardan elementos de aseo junto con sus cubiertas 14; se pueden apreciar unas tiras 5 que sostienen la estructura del recipiente plegable e impermeable.

La figura 3 representa una vista en perspectiva donde se muestra al paciente 16 acostado en el recipiente plegable 1 recibiendo un baño.

29
El agua llega al recipiente plegable 1 desde el grifo 8 que se encuentra unido a un adaptador 7 junto con una manguera 9 que termina en la ducha 10, formándose así el dispositivo de transporte de agua .

El líquido durante el baño el paciente desciende por el orificio 2 mediante el tubo flexible 11 a un recipiente plástico más pequeño 6 que recoge el líquido desechado.

Nótese la abertura 13 en donde van internos los acetatos 12 para dar sostenibilidad a la estructura del recipiente 1.

Finalmente se aprecia el caucho elástico 4 que va interno en el borde del recipiente y permite contraerlo o estirarlo haciéndolo de fácil adaptación.

Industria y Comercio

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTAR

Supervisión General
Radicación : 06010648 00000000
Fecha (MM/AA): 2002-04-03 15:54:02
Trámite : 000 PATENTES D 1 REGISTRAR 411 PRESENTAR
Dependencia: 2000 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD [] []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [] []
- Descripción de la invención [] []
- Dibujos de ser estos pertinentes [] []
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

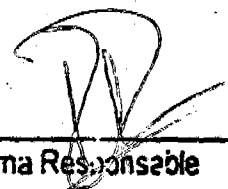
INCOMPLETA [] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica del esquema de trazado [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []


Firma Responsable

Fecha:

Controlador : 2002-04-03
del 52 29 a 10:00 horas
Dep. 1.0 - Colombia

Folio 11

2020
Bogotá DC

Señora
ROSALBA GONZALEZ GUZMAN

REFERENCIA:	Radicación No.	02-19848
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	1082
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión, por lo anterior este será publicado a partir del 5 de marzo de 2003.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 24 Mayo 2002

ALIX CARMEN A CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, El extracto de esta solicitud fue publicado en el número de la
Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha El término hábil señalado por la ley
expiró el y SI ___ NO ___ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027